

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2022-
OSITRAN (PSD DE PSA N° 002-2022-OSITRAN)**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO – MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO – SETIEMBRE Y OCTUBRE – DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A., PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2018-2021”

Firmado por: CHEN
CHEN Thou Su
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022
21:53:53 -0500



En la ciudad de Lima, siendo las 20:00 horas del 26/08/2022; la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado N° 002-2022-OSITRAN, procedió a concluir con la revisión de las propuestas presentadas al procedimiento de selección.

I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Dentro del cronograma establecido en las Lineamientos para la presentación de propuestas, se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	20100714613	TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL
2	20122065694	VIGO & ASOCIADOS SRL

Que, de acuerdo con la fecha de presentación propuestas, los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual del Ositrán:

N°	POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS SRL - MTV PERÚ EIRL)	23-08-2022 17:57	Condición de la propuesta: PRESENTADA (Número de Trámite 2022085850)

II. EVALUACIÓN CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA

Se determinó si las propuestas (sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidos en los Lineamientos del procedimiento de selección.

Al respecto, se verificó y evaluó la documentación del postor, siendo el resultado el siguiente:

Sobre N° 1 – Credenciales

N°	POSTOR	CONDICIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS SRL - MTV PERÚ EIRL)	El postor presentó toda la documentación obligatoria, por lo que SI CUMPLE con la documentación requerida (Sobre N° 1).

Sobre N° 2 – Propuesta Técnica

N°	POSTOR	CONDICIÓN	RESULTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS SRL - MTV PERÚ EIRL)	El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2 , y cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.	PROPUESTA ADMITIDA

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica del postor **ADMITIDO**, obteniéndose el siguiente resultado:

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 22:34:37 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO
Norma Solange FIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 21:30:46 -0500

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)
1	CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS SRL - MTV PERÚ EIRL)	S/. 276,545.00

Cabe señalar que en el numeral 14.2. de los Lineamientos para la presentación de propuestas, se establece lo siguiente:

“(…) En la evaluación de propuestas económicas, si alguna propuesta presenta valores anormales o desproporcionados, esta será descalificada del proceso de selección. Se considera anormal o desproporcionada en los siguientes supuestos:

- i. Cuando concurriendo dos postores, la oferta económica de uno de ellos sea inferior en más de 20% a la otra oferta.*
- ii. Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más de 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.*
- iii. En caso de que concurra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial”.*

En relación con ello, se verificó que el postor presenta su oferta económica por encima del 90 % del Valor Referencial precisado en los mencionados lineamientos; es decir, la propuesta presenta valores normales.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo antes expuesto, al obtener todos los requisitos legales para proseguir con la adjudicación del procedimiento de selección, se concluye en lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ** (Integrado por VIGO & ASOCIADOS SRL - MTV PERÚ EIRL)
- Monto adjudicado: **S/. 276,545.00 (Doscientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles) incluidos los impuestos de ley.**
- Publicar la Buena Pro con los resultados de la evaluación del procedimiento de selección en la página Web del Ositrán.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 20:30 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta.

Thou Su Chen
Jefe de Logística y Control Patrimonial

NT: 2022087624

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2022-OSITRAN

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO – MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO – SETIEMBRE Y OCTUBRE – DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A., PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2018-2021"

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)

SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.R.L - MTV PERU E.I.R.L.)			
		PRESENTA	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	SI	Del 3 al 13	
b)	Declaración Jurada del Postor: De acuerdo con lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	Del 14 al 19	
c)	Promesa de consorcio: De acuerdo con lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	SI	SI	Del 20 al 24	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. <u>Acreditación</u> Tratándose de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	Del 26 al 45	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida Declaración Jurada.	SI	SI	Del 46 al 50	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad ISO 9001 vigente, en procesos relacionados, similares o afines al objeto del contrato, debiendo ser acreditado con la constancia correspondiente. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	Del 51 al 52	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	Del 53 al 89	
De cumplir el Postor con acreditar todos los requisitos del Sobre N° 1 - "Credenciales" , la Jefatura de Logística y Control Patrimonial procederá a abrir el Sobre N° 2 y verificará la correcta presentación de la documentación.		SI CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CREDENCIALES - SI SE ADMITE LA PROPUESTA			

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 22:34:43 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO
Norma Solange FIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 21:31:27 -0500

ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2022-OSITRAN

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO – MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO – SETIEMBRE Y OCTUBRE – DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A., PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2018-2021"

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 02)

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"		CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.R.L - MTV PERU E.I.R.L.)			
		PRESENTA	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
a)	Formato N° 6, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	SI	Del 4 al 6	Ver anexo con el detalle de la evaluación técnica de la experiencia del postor
b)	Formato N° 7, personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	SI	Del 7 al 8	
c)	Formato N° 8, curriculum vitae del personal propuesto para el servicio.	SI	SI	Del 9 al 59	
d)	Formato N° 9, carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	SI	Del 60 al 68	
e)	Formato N° 10, declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento.	SI	SI	Del 69 al 354	Ver anexo con el detalle de la evaluación técnica de la experiencia del postor y personal propuesto
RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA == >		PROPUESTA TECNICA ADMITIDA			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2022-OSITRAN		
POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.R.L - MTV PERU E.I.R.L.)		
REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO - POSTOR		
REQUISITO	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
Requisito: El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos. Acreditación: Certificado u otro documento que acredite fehacientemente el requisito.		
1 Presenta documentos que acredita los requisitos solicitados.	CUMPLE	Del 72 al 79
REQUISITO	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses (*). Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará como experiencia, aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida. (*) Si la ejecución de un servicio abarca varios años, la experiencia se considerará para el año en el que culminó el servicio.		
1 CONTRATO N° 46-2011 y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y NO HABER INCURRIDO EN PENALIDAD, celebrado entre EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 05/12/2011, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 05/12/2011 al 24/02/2012.	CUMPLE	Del 81 al 88
2 CONTRATO N° 004-2012 y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, celebrado entre ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 13/01/2012, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA, por el plazo del 16/01/2012 al 26/04/2012.	CUMPLE	Del 89 al 96
3 CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA N° ES-C-080-2012, celebrado entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A. y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/10/2012, para LA LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2012, por el plazo del 15/10/2012 al 22/02/2013.	CUMPLE	Del 97 al 108
4 CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA NRO. 001-2014-GRA/PR y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA . y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 02/06/2014, para AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2013, por el plazo del 02/06/2014 al 29/08/2014.	CUMPLE	Del 109 al 116
5 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, celebrado entre INVERSIONES TURISTICAS PANQUITA JUNIOR'S EIRL y VIGO & ASOCIADOS SC, suscrito el 10/08/2015 para efectuar auditoria financiera de los periodos 2013, 2014 y enero a junio 2015, CARTAS DE ENTREGA DE INFORME Y CONFORMIDAD del 22/12/2015.	CUMPLE	Del 117 al 123
6 CONTRATO N° 81 y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, celebrado con el GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 08/03/2016, para AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN DEL PERIODO 2015, por el plazo del 07/03/2016 al 31/05/2016.	CUMPLE	Del 124 al 129
7 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/03/2017, para AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 15/03/2017 al 31/05/2017.	CUMPLE	Del 130 al 140
8 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 11/12/2017, para realizar la auditoría por el periodo auditado 2017, por el plazo del 11/12/2017 al 31/05/2018.	CUMPLE	Del 141 al 150
9 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/02/2019, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 15/02/2019 al 28/06/2019.	CUMPLE	Del 151 al 164
10 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 18/06/2020, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2019, por el plazo del 18/06/2020 al 18/08/2020.	CUMPLE	Del 165 al 175
11 CONTRATO 032-2020-OSITRAN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 470-2021-GA-OSITRAN, celebrado entre el OSITRAN y el CONSORCIO SUPERVISOR VIAL, suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021.	CUMPLE	Del 176 al 183

Fuente: Propuesta Técnica

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 22:34:44 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO
Norma Solange FIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 21:31:37 -0500

12	CONTRATO 031-2020-OSITRÁN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 469-2021-GA-OSITRÁN, celebrado entre el OSITRÁN y el CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO, suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021.	CUMPLE	Del 184 al 191
13	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 08/03/2021, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERÍODO AUDITADO 2020, por el plazo del 08/03/2021 al 18/06/2021.	CUMPLE	Del 192 al 214
14	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 29/03/2022, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERÍODO AUDITADO 2021, por el plazo del 31/03/2022 al 17/06/2022.	CUMPLE	Del 215 al 226

REQUISITO			
	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. c) Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 15/03/2017.	CUMPLE	Del 230 al 245
2	CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre GOBIERNO REGIONAL DE ICA y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 13/12/2017	CUMPLE	Del 247 al 259
	PRESENTA DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito.	CUMPLE	228
3	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO CONFORMADO POR VIGO & ASOCIADOS SA Y CHAVEZ ESCOBAR & ASOCIADOS SA, suscrito el 18/06/2020.	CUMPLE	Del 272 al 284
4	CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 16/02/2016.	CUMPLE	Del 286 al 303
	PRESENTA DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito.	CUMPLE	270

REQUISITO			
	d) Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el periodo 2018 - 2021 a la Empresa Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A., ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con la mencionada empresa. Acreditación: Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	PRESENTA DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito.	CUMPLE	262, 264

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2022-OSITRAN

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR DEL PERÚ (Integrado por VIGO & ASOCIADOS S.R.L - MTV PERU E.I.R.L.)

PERSONAL CLAVE: JEFE DE EQUIPO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO	
NOMBRES Y APELLIDOS: ESTEBAN PEREYRA BARDALEZ	
CALIFICACIONES	
REQUISITO: Economista o Contador Público, colegiado y habilitado / Auditor independiente.	
ACREDITACIÓN: Copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente.	
EXPERIENCIA	
REQUISITO: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables.	
La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida.	
ACREDITACIÓN: A partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
Fecha de título: 31/05/1989	Profesión: Contador Público
Auditor independiente: CUMPLE	

Item	EXPERIENCIA LABORAL	Periodo		Total meses/ años	Validación
		Fecha inicio	Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Cencosud Perú SA. - Cargo: Analista de Auditoría.	2/10/1995	7/10/2011		Cargo no se ajusta a lo requerido en los TDR.
2	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados SRL. - Cargo: Jefe - Supervisor de Auditoría.	1/04/2012	1/08/2022	10.34	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				10.34	
Resultado de la Evaluación				CUMPLE	

PERSONAL CLAVE: AUDITOR SENIOR

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO	
NOMBRES Y APELLIDOS: EDUARDO SANTOS MERE RIVAS	
CALIFICACIONES	
REQUISITO: Contador Público, colegiado y habilitado.	
ACREDITACIÓN: Copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto.	
EXPERIENCIA	
REQUISITO: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables.	
La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas.	
ACREDITACIÓN: A partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
Fecha de título: 18/05/1984	Profesión: Contador Público

Item	EXPERIENCIA LABORAL	Periodo		Total meses/ años	Validación
		Fecha inicio	Fecha término		
1	Certificado de trabajo emitido por Vigo & Asociados SRL.	1/02/2015	1/08/2022	7.50	
Total Años Experiencia Laboral Evaluada				7.50	
Resultado de la Evaluación				CUMPLE	

PERSONAL CLAVE: INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMÁTICA

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO	
NOMBRES Y APELLIDOS: TONY RELFER ARBILDO RODRÍGUEZ	
CALIFICACIONES	

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 22:34:46 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO
Norma Solange FIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/08/2022 21:31:57 -0500

REQUISITO: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado.					
ACREDITACIÓN: Copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto.					
EXPERIENCIA					
REQUISITO: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables.					
La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas.					
ACREDITACIÓN: A partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
Fecha de título: 25/07/2002					

PERSONAL CLAVE: ABOGADO					
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO					
NOMBRES Y APELLIDOS: JULIÁN VÍCTOR ROSAS PICHARDO					
CALIFICACIONES					
REQUISITO: Profesional Abogado titulado y colegiado.					
ACREDITACIÓN: Copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto.					
EXPERIENCIA					
REQUISITO: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables.					
La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas.					
ACREDITACIÓN: A partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
Fecha de título: 06/05/2009					